

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**14513** *Resolución de 28 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Tráfico, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, aprobada por la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, y en la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada por la disposición adicional primera de la Resolución de 30 de junio de 2013, de la IGAE, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace público el Resumen de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría de cuentas del organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico, que figura como anexo a esta resolución.

Asimismo, tal como dispone la disposición adicional tercera de la Resolución de 3 de junio de 2013, de la IGAE, las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas del ejercicio 2016, se encuentran publicadas en la sede electrónica del Organismo [www.dgt.es](http://www.dgt.es).

Madrid, 28 de noviembre de 2017.–El Director General de Tráfico, Gregorio Serrano López.

**ANEXO**  
**I. Balance**  
**EJERCICIO 2016**

**16101 - JEFATURA DE TRÁFICO**

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	A) Activo no corriente		918.593.016,89	922.666.428,67		A) Patrimonio neto		1.457.381.397,13	1.247.117.463,30
	I. Inmovilizado intangible		65.261.552,68	64.046.686,45	100	I. Patrimonio aportado		1.884.312.554,26	1.884.312.554,26
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		-427.331.154,27	-637.595.686,47
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		409.332,21	454.813,57	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		-637.595.686,47	-592.567.144,24
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		49.496.465,57	47.915.876,99	129	2. Resultados de ejercicio		210.264.532,20	-45.028.542,23
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		15.355.754,90	15.675.995,89	11	3. Reservas		0,00	0,00
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
	II. Inmovilizado material		851.166.191,30	855.804.748,71	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		52.006.844,33	52.006.844,33	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		254.652.594,99	254.398.522,85	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		399.997,14	400.595,51
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			B) Pasivo no corriente		0,00	0,00
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		544.506.751,98	549.399.381,53	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00			II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
	III. Inversiones inmobiliarias		0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		0,00	0,00

## I. Balance

## EJERCICIO 2016

## 16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
246, 247	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
250, (259) (296)	4. Otras inversiones		0,00	2.814.993,51	58	C) Pasivo Corriente		18.579.617,52	46.359.554,21
251, 252, 254, 256, 257 (297)	V. Inversiones financieras a largo plazo		2.165.272,91			I. Provisiones a corto plazo		0,00	
253	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	2.814.993,51	50	II. Deudas a corto plazo		45.998,61	11.917.520,79
258, 26	2. Crédito y valores representativos de deuda		2.165.272,91			1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
2521 (2981)	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
38 (398)	4. Otras inversiones financieras		0,00		526	3. Derivados financieros		0,00	
37 (397)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		45.998,61	11.917.520,79
30, 35 (390)	B) Activo corriente		557.367.997,76	370.810.588,84	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
31, 32, 33, 34, 36 (391), (392)	1. Activos en estado de venta		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
(393) (394)	II. Existencias		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		18.533.618,91	34.442.033,42
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		41.721.778,99	61.429.219,31	4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		2.592.579,07	2.069.044,88
	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		4007, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		12.806.110,89	18.239.489,30
	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		47	3. Administraciones públicas		3.134.928,95	14.133.499,24
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		36.135.064,00	56.051.945,65		4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
	1. Deudores por operaciones de gestión		36.135.064,00	56.051.945,65	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	

## I. Balance

## EJERCICIO 2016

## 16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585, 47	2. Otras cuentas a cobrar		5.586.714,99	5.377.273,66					
450, 455, 456	3. Administraciones públicas		0,00						
	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	303.218.397,83					
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	303.218.397,83					
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
540 (549) (596)	V. Inversiones financieras a corto plazo		9.968,64	17.282,64					
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
543	2. Créditos y valores representativos de deuda		1.639,36	8.953,36					
545, 548, 565, 566	3. Derivados financieros		0,00						
480, 567	4. Otras inversiones financieras		8.329,28	8.329,28					
577	VI. Ajustes por periodificación		1.269.734,10	1.361.444,39					
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		514.366.516,03	4.784.244,67					
	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
	2. Tesorería		514.366.516,03	4.784.244,67					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		1.475.961.014,65	1.293.477.017,51				1.475.961.014,65	1.293.477.017,51
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)								

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2016

## 16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		600.365.025,16	562.391.741,34
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		600.365.025,16	562.391.741,34
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		8.353.184,80	9.930.407,98
750	a) Del ejercicio		8.352.586,43	9.929.809,61
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		8.135.704,34	9.929.809,61
7530	a.2) transferencias		216.882,09	
754	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		598,37	598,37
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		208.692,25	253.098,28
741, 705	a) Ventas netas		0,00	
707	b) Prestación de servicios		208.692,25	253.098,28
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades deterioro de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		385.957.338,85	407.933.543,16
(640), (641)	7. Excesos de provisiones		0,00	
(642), (643), (644), (645)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		994.884.241,06	980.508.790,76
(65)	8. Gastos de personal		-429.361.094,14	-431.924.112,42
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-420.201.384,28	-422.478.806,16
	b) Cargas sociales		-9.159.709,86	-9.445.306,26
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-151.700.554,91	-378.010.958,48

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2016

## 16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-151.630.362,61	-156.536.282,43
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-148.846.102,90	-153.924.005,32
(676)	b) Tributos		-2.784.259,71	-2.612.277,11
(68)	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-52.998.011,07	-53.194.909,00
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-785.690.022,73	-1.019.666.262,33
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		209.194.218,33	-39.157.471,57
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-13.056,79	-25.919,69
(690), (691), (692), (693), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-13.056,79	-25.919,69
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	14. Otras partidas no ordinarias		-50.344,48	50.088,96
773, 778	a) Ingresos		263.949,54	115.756,58
(678)	b) Gastos		-314.294,02	-65.667,62
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		209.130.817,06	-39.133.302,30
	15. Ingresos financieros		1.166.580,86	171.705,31
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
760	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		1.166.580,86	171.705,31

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2016

## 16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		1.166.580,86	171.705,31
(663)	16. Gastos financieros		-32.865,72	-10.166,11
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		-32.865,72	-10.166,11
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	19. Diferencias de cambio		0,00	
755, 756	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	b) Otros		0,00	
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		1.133.715,14	161.539,20
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		210.264.532,20	-38.971.763,10
	(-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-6.056.779,13
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-45.028.542,23

## III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

## III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

## EJERCICIO 2016

## 16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		1.884.312.554,26	-631.538.907,34	0,00	400.595,51	1.253.174.242,43
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-6.056.779,13	0,00	0,00	-6.056.779,13
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		1.884.312.554,26	-637.595.686,47	0,00	400.595,51	1.247.117.463,30
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	210.264.532,20	0,00	-598,37	210.263.933,83
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	210.264.532,20	0,00	-598,37	210.263.933,83
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		1.884.312.554,26	-427.331.154,27	0,00	399.997,14	1.457.381.397,13



## III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

## EJERCICIO 2016

## 16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		210.264.532,20	-45.028.542,23
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-598,37	-598,37
	Total (1+2+3+4)		-598,37	-598,37
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		210.263.933,83	-45.029.140,60

## IV. Estado de flujos de efectivo

## EJERCICIO 2016

## 16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
A) Cobros:		998.672.141,22	945.463.954,28
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		620.287.286,81	534.708.584,31
2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.876.275,10	2.243.518,64
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		208.603,39	253.187,14
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		3.555,27	171.705,31
6. Otros Cobros		376.296.420,65	408.086.958,88
B) Pagos		701.594.573,84	941.417.266,05
7. Gastos de personal		429.465.724,21	431.817.828,78
8. Transferencias y subvenciones concedidas		154.662.990,15	378.010.958,48
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		115.590.458,02	130.507.215,80
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		505.722,28	361.086,50
13. Otros pagos		1.369.679,18	720.176,49
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		297.077.567,38	4.046.688,23
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
C) Cobros:		304.029.725,53	845.755,86
1. Venta de inversiones reales		54.297,10	21.718,50
2. Venta de activos financieros		757.030,60	824.037,36
3. Otros cobros de las actividades de inversión		303.218.397,83	
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		91.396.922,19	410.396.420,42
5. Compra de inversiones reales		91.296.926,19	107.041.796,59
6. Compra de activos financieros		99.996,00	136.226,00
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	303.218.397,83
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		212.632.803,34	-409.550.664,56
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	

## IV. Estado de flujos de efectivo

## EJERCICIO 2016

## 16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		-3.075,52	4.372,00
J) Pagos pendientes de aplicación		125.023,84	40.224,50
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-128.099,36	-35.852,50
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		509.582.271,36	-405.539.828,83
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		4.784.244,67	410.324.073,50
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		514.366.516,03	4.784.244,67

## V. Estado de liquidación del presupuesto

## V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

## EJERCICIO 2016

## 16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
(000X) TRANSFERENCIAS INTERNAS	138.745.600,00	15.421.567,98	154.167.167,98	154.057.856,24	154.057.856,24	154.057.856,24	0,00	109.311,74
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	138.745.600,00	15.312.256,24	154.057.856,24	154.057.856,24	154.057.856,24	154.057.856,24	0,00	0,00
7. TRANSFERENCIA DE CAPITAL	0,00	109.311,74	109.311,74	0,00	0,00	0,00	0,00	109.311,74
(132B) SEGURIDAD VIAL	754.517.800,00	180.908,02	754.698.708,02	654.387.124,20	626.215.972,62	623.623.494,85	2.592.477,77	128.482.735,40
1.GASTOS DE PERSONAL	438.016.310,00	298.425,00	438.314.735,00	433.298.814,45	429.358.324,77	429.358.324,77	0,00	8.956.410,23
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	177.796.490,00	-8.205,24	177.788.284,76	134.982.070,29	116.221.391,65	113.628.913,88	2.592.477,77	61.566.893,11
3.GASTOS FINANCIEROS	1.852.890,00	0,00	1.852.890,00	914.865,72	505.722,28	505.722,28	0,00	1.347.167,72
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	525.000,00	0,00	525.000,00	496.427,81	476.410,81	476.410,81	0,00	48.589,19
6.INVERSIONES REALES	133.612.490,00	0,00	133.612.490,00	84.336.222,83	79.425.404,01	79.425.404,01	0,00	54.187.085,99
7.TRANSFERENCIA DE CAPITAL	1.518.000,00	-109.311,74	1.408.688,26	128.723,10	128.723,10	128.723,10	0,00	1.279.965,16
8.ACTIVOS FINANCIEROS	1.196.620,00	0,00	1.196.620,00	230.000,00	99.996,00	99.996,00	0,00	1.096.624,00
<b>Total</b>	<b>893.263.400,00</b>	<b>15.602.476,00</b>	<b>908.865.876,00</b>	<b>808.444.980,44</b>	<b>780.273.628,86</b>	<b>777.681.351,09</b>	<b>2.592.477,77</b>	<b>128.592.047,14</b>

## V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

## EJERCICIO 2016

## 16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES							
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	890.396.370,00	0,00	890.396.370,00	9.230.068,50	0,00	988.273.723,41	952.393.082,09	35.880.641,32	97.877.353,41
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	216.480,00	298.425,00	514.905,00	49.102,58	0,00	466.204,51	466.204,51	0,00	-48.700,49
5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.298.270,00	0,00	1.298.270,00	0,00	0,00	475.236,19	475.236,19	0,00	-823.033,81
6. ENAJERACION DE INVERSIONES REALES	330.560,00	0,00	330.560,00	0,00	0,00	54.297,10	54.297,10	0,00	-276.262,90
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.410.070,59	1.410.070,59	0,00	1.410.070,59
8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.021.720,00	15.304.051,00	16.325.771,00	472,72	0,00	757.030,60	757.030,60	0,00	-264.689,40
<b>Total</b>	<b>893.263.400,00</b>	<b>15.602.476,00</b>	<b>908.865.876,00</b>	<b>9.279.643,80</b>	<b>0,00</b>	<b>991.436.562,40</b>	<b>955.555.921,08</b>	<b>35.880.641,32</b>	<b>97.874.737,40</b>

\* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales

EJERCICIO 2016

16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

	GASTOS		INGRESOS	
	IMPORTE		IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00
			VENTAS NETAS	0,00
			DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	0,00
			RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	0,00
			INGRESOS COMERCIALES NETOS	0,00
			ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	0,00
			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00
			TOTAL	0,00

## V.4 Resultado presupuestario.

## EJERCICIO 2016

## 16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	989.215.164,11	700.619.705,75		288.595.458,36
b. Operaciones de capital	1.464.367,69	79.554.127,11		-78.089.759,42
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	990.679.531,80	780.173.832,86		210.505.698,94
d. Activos financieros	757.030,60	99.996,00		657.034,60
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	757.030,60	99.996,00		657.034,60
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	991.436.562,40	780.273.828,86		211.162.733,54
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			15.304.051,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			15.304.051,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				226.466.784,54

## **VI. 1 ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.-**

La Jefatura Central de Tráfico (J.C.T.), es un Organismo Autónomo adscrito al Ministerio del Interior. Fue creado por la Ley 47/1959, sobre "Regulación de competencia en Materia de Tráfico en el territorio nacional", que atribuyó al entonces Ministerio de la Gobernación, hoy del Interior, la vigilancia y disciplina del tráfico, circulación y transportes por carretera y demás vías públicas, creando dentro de este Ministerio, la J.C.T. como órgano de dirección inmediata, ordenación y coordinación.

Las competencias que establece el artículo 10.1- letras a) a u) del Real Decreto 400/2012, de 17 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, modificado por el Real Decreto 873/2014, de 10 de octubre, son las siguientes:

- a) La programación estratégica del Organismo.
- b) La gestión de los recursos humanos del Organismo a través de la relación de puestos de trabajo, tanto de personal funcionario como laboral, sus retribuciones, ejecución de medidas de formación, acción social y prevención de riesgos laborales.
- c) La gestión presupuestaria y económica del Organismo mediante la preparación, ejecución y control de sus presupuestos, la optimización y racionalización del gasto, así como la gestión, conservación y custodia del patrimonio del Organismo.
- d) La elaboración, propuesta y seguimiento de las políticas viales a nivel estatal dirigidas a una movilidad segura y sostenible, a través de la elaboración de planes y programas de seguridad vial, promoviendo la adopción de políticas basadas en la evidencia, sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Fomento.
- e) El establecimiento de los criterios de intervención específica en el ámbito de las políticas viales y la difusión de las buenas prácticas, incluido el entorno de las Administraciones Públicas.
- f) El impulso de la investigación en materia de seguridad vial, factores influyentes e impacto de medidas específicas, incluyendo la coordinación con instituciones de carácter científico y técnico y otras Administraciones.
- g) El desarrollo y gestión del Registro Nacional de Víctimas de Accidentes de Tráfico, la elaboración de los indicadores y la diseminación de los mismos.
- h) La gestión de la educación vial, la formación de conductores, la organización de las pruebas de aptitud, incluida la formación de examinadores; la regulación, el registro y el control de las escuelas particulares de conductores y de los centros habilitados para la evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores; la elaboración de instrucciones en materia de expedición, renovación y canje de permisos de conducir.
- i) La determinación de los requisitos de aptitud psicofísica para la obtención y renovación de las autorizaciones administrativas para conducir en colaboración con la autoridad sanitaria y de acuerdo al avance científico y técnico, así como los criterios relativos a la



- interferencia en la conducción de las drogas, estupefacientes, psicotrópicos y estimulantes.
- j) El establecimiento de las directrices básicas para la programación de la educación vial, formación e información al usuario y divulgación en materia de seguridad vial.
  - k) La comunicación y divulgación relacionada con el tráfico y la seguridad en la circulación vial.
  - l) La facultad de determinar la normativa técnica básica en materia de tráfico y seguridad vial y la elaboración de estudios, propuestas y anteproyectos de disposiciones sobre tráfico y seguridad vial.
  - m) La elaboración de instrucciones sobre vehículos y los procedimientos administrativos relacionados con el Registro de Vehículos.
  - n) La regulación, gestión y control del tráfico en vías interurbanas y travesías, así como la planificación, dirección y coordinación de las instalaciones y tecnologías para el control, regulación, vigilancia y disciplina del tráfico y mejora de la seguridad vial en las vías donde la Dirección General de Tráfico ejerce las citadas competencias, sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Fomento.
  - o) ñ) La información a los usuarios de las vías interurbanas sobre las incidencias de circulación y la elaboración de instrucciones relativas a los sistemas inteligentes de transporte, la circulación de transportes especiales, vehículos que transporten mercancías peligrosas y pruebas deportivas en carretera, sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Fomento.
  - p) El establecimiento de las directrices para la formación y actuación de los Agentes de la autoridad en materia de tráfico y circulación de vehículos, sin perjuicio de las atribuciones de las Corporaciones Locales con cuyos Órganos se instrumentará la colaboración necesaria.
  - q) La resolución sobre la instalación de videocámaras y dispositivos análogos para el control, regulación, vigilancia y disciplina del tráfico en el ámbito de la Administración General del Estado.
  - r) La creación, desarrollo, mantenimiento, explotación y custodia de los registros y bases de datos necesarias para la ejecución de las competencias del Organismo Autónomo, la función de dar soporte en tecnologías de la información a las unidades del Organismo, así como el impulso, coordinación y puesta en marcha de los servicios de administración electrónica.
  - s) La coordinación, participación y representación en organismos nacionales e internacionales en materia de seguridad vial y gestión de la movilidad.
  - t) El diseño e implantación de nuevos métodos de trabajo, así como la labor inspectora del Organismo, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros Órganos de la Administración General del Estado
  - u) Los procesos de consulta y participación a través del Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible y la colaboración con agentes sociales y otras Administraciones.

Desde el punto de vista orgánico, la Jefatura Central de Tráfico se

articula en dos niveles, Servicios Centrales y Servicios Periféricos, más la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, que funcionalmente depende del Organismo para ejercer sus funciones en materia de vigilancia de la circulación.

Es una organización con una relevante estructura periférica, que presenta importantes grados de descentralización en la gestión administrativa en el ámbito de las competencias del Organismo, bajo la supervisión y directrices de los Servicios Centrales.

En cuanto a la perspectiva de su gestión económica, los ingresos presentan así mismo un alto grado de descentralización, siendo las Jefaturas de Tráfico las encargadas de la recaudación de la mayor parte de ingresos: tasas y multas principalmente. Respecto a la gestión de expedientes de gastos, se centralizan en los Servicios Centrales.

El número de empleados a 31 de diciembre tanto de funcionarios como personal laboral y funcionarios de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, distinguiendo por categorías es el siguiente:

#### Funcionarios

Grupo	31- 12- 2016
A1	228
A2	263
C1	1.244
C2	2.048
E	11
Totales.....	3.794

#### Laborales

Grupos (II Convenio Único de la AGE)	31- 12- 2016
1	18
2	8
3	33
4	89
5	122
Fuera de convenio	7
Totales.....	277

#### Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil

La Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil cobra sus retribuciones por cuenta de este Organismo y a fecha de 31 de diciembre de 2016 el número de empleados asciende a 9.086.

### 1.- SERVICIOS CENTRALES

La Dirección General de Tráfico está integrada por los siguientes órganos, con rango de subdirección general:

- La Secretaría General, a la que corresponde la colaboración con el Director General para la coordinación entre los distintos servicios centrales y periféricos del Organismo. Su titular sustituirá al Director General en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.
- La Subdirección General de Gestión de la Movilidad.
- La Subdirección General de Políticas Viales.
- La Subdirección General de Análisis y Vigilancia Estadística.

Depende de la Dirección del Organismo Autónomo la Unidad de Ordenación Normativa, con el nivel orgánico que se determine en la relación de puestos de trabajo.

Todas las alusiones de la normativa vigente al Observatorio Nacional de Seguridad Vial se entenderán referidas a las Subdirecciones Generales de Análisis y Vigilancia Estadísticas y a la de Intervención y Políticas Viales.

### 2.- SERVICIOS PERIFÉRICOS.

Están formados por las Jefaturas Provinciales, una por cada provincia, además de las Jefaturas Locales de Ceuta y Melilla y las Oficinas Locales de Sabadell, Gijón, Ibiza, Menorca, Cartagena, La Palma, Lanzarote, La Línea de la Concepción, Santiago de Compostela, Vigo, Alcorcón, Alcalá de Henares, Fuerteventura, Talavera de la Reina, Alzira y Elche.

En relación con su estructura organizativa, están integradas por un Jefe Provincial, Local o de Oficina. Se organizan en servicios cuyo número depende del tamaño de la provincia.

### 3.- AGRUPACIÓN DE TRÁFICO DE LA GUARDIA CIVIL.

La Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil depende funcionalmente del Organismo para la realización de sus funciones y competencias en vigilancia y disciplina de la circulación. Está integrada por cuarenta y cuatro Subsectores repartidos en todo el Estado, con excepción del País Vasco y Cataluña, Comunidades Autónomas que tienen aprobado el traspaso de ejecución de ciertas competencias en materia de tráfico.

El principal responsable del Organismo, tanto a nivel de representación como de gestión, es el Director General de Tráfico. En caso de ausencia, vacante o enfermedad del Director General, asume dichas competencias el titular de la Secretaría General.

Asimismo, la responsabilidad de gestión es asumida a nivel de Servicios Centrales por los Subdirectores Generales y Adjuntos, cada uno en el ámbito de su competencia, y a nivel de Servicios Periféricos por los Jefes Provinciales y Locales de Tráfico en su ámbito geográfico.

**VI. 2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria, en la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

El Organismo, siguiendo el criterio ya adoptado en anteriores ejercicios, ha contabilizado como gastos corrientes operaciones presupuestadas en el capítulo 6 "Inversiones Reales" por un importe global de 8.468.056,20 € en base a la verdadera naturaleza del gasto. De dicho importe, corresponde a la cuenta 627000 "Publicidad, Propaganda y relaciones públicas" 6.407.412,15 € estos correspondientes a la campaña publicitaria del año 2016, presupuestada en el concepto 640 "Gastos de inversiones de carácter inmaterial", que por informe de la I.G.A.E. de fecha 20 de junio del 2001 se contabiliza en dicha cuenta.

Se han realizado los siguientes ajustes para regularizar las operaciones contabilizadas a la cuenta 232000 del PGCP, por ser igualmente gastos corrientes presupuestados en el Capítulo 6 "Inversiones Reales":

14.265.961,65	(622500)		
3.042.666,23	(623000)	a	(232000) 17.308.627,88

Debido a errores en la cuenta utilizada en ejercicios anteriores, hemos registrado movimientos en el debe de la cuenta 120000 por una cuantía total de 8.792.521,55 €:

28.500,00	(120000)	a	(575000)	28.500,00
6.454,85	(120000)	a	(413000)	6.454,85
70,00	(120000)	a	(442000)	70,00
8.641.391,89	(120000)	a	(400000)	8.641.391,89
488.316,49	(120000)	a	(400300)	488.316,49
127.696,78	(120000)	a	(623000)	127.696,78
222.339,65	(120000)	a	(622500)	222.339,65

El primer movimiento se realizó para la Justificación de la Operación de Expedición de Pagos a Justificar núm. 13103215310008901 del ejercicio 2015 cuya aprobación se efectuó en el ejercicio 2016.

El segundo movimiento se realizó para la regularización del saldo inicial de la cuenta 413 al haberse producido un error en el importe de los asientos de la Regla 52.2 núm. 13103015810000028, 13103015810000047 y 13103015810000098.

El tercer movimiento se ha realizado para regular el saldo inicial de la cuenta 442000.

Las operaciones que componen el resto de movimientos no se habían incluido en el saldo de la cuenta 413 *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* a 31 de diciembre de 2015, porque aunque eran gastos de ese ejercicio, son operaciones cuyo reconocimiento de la obligación se hizo en el ejercicio 2016 con posterioridad al 15 de febrero, por lo que el Sistema de Información Contable realiza un asiento en la cuenta 120.

Efectuado el seguimiento de la Regla 52.2 de las facturas del ejercicio 2015, se han realizado los ajustes indicados en la hoja informativa N° 2/16 de 11 de febrero de la IGAE que a continuación se relacionan:

-721.673,72	(120000)			
721.623,72	(413000)	a	(557000)	0

Para rectificar los errores en la cuenta de imputación de reintegros efectuados en las reposiciones de ACF cuya fecha de gasto era de ejercicio anterior se han efectuado los ajustes siguientes:

-574,39	(120000)			
227,24	(629500)			
131,94	(629400)			
215,21	(628300)	a	(557000)	0

Por otra parte, la cifra que figura en el fichero C1. Estado de cambios en el patrimonio neto en el apartado B. Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores por importe de -6.056.779,13 € la hemos trasladado como ajuste en la cuenta del resultado del ejercicio anterior correspondiente al fichero B. Cuenta del Resultado económico- patrimonial.

Tras dicha incorporación nos ha quedado un resultado del ejercicio anterior ajustado que asciende a -45.028.542,23 €.

Esta cifra coincide, por una parte, con la que figura en el fichero A. Balance en la columna EJ. N-1 relativa a resultados de ejercicio (129) y por otra, con la que consta en el fichero C2. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de ingresos y gastos reconocidos en el apartado del Resultado económico patrimonial del ejercicio anterior.

## **VI.3 NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.-**

### **1. Inmovilizado material**

Las inversiones materiales se registran por su precio de adquisición o su coste de producción.

Las cuotas de amortización de dicho inmovilizado para la cuenta 211000 se determinan utilizando el módulo de inventario.

Las cuotas de amortización del resto del inmovilizado material se determinan por el método lineal, al ser el único método que puede utilizarse con la información de la que se dispone, por no existir inventario de los bienes a los que se refieren dichas cuentas. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

Al no contar este Organismo con los medios necesarios para la elaboración y mantenimiento de un inventario de bienes muebles, se establecerá un plan de acción que incluya la externalización de la elaboración del mismo.

### **2. Inversiones inmobiliarias**

No existen en balance registradas inversiones inmobiliarias.

### **3. Inmovilizado Intangible**

Los elementos patrimoniales del Inmovilizado Intangible figuran contabilizados por su precio de adquisición.

Las cuotas de amortización de dicho inmovilizado para la cuenta 207000 se determinan utilizando el módulo de inventario.

La amortización del resto de las cuentas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal, al ser el único método que puede utilizarse con la información de la que se dispone, por no existir inventario de los bienes. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999.

En lo relativo al plan de acción para corregir esta situación, nos remitimos a lo dispuesto en el apartado 1 (Inmovilizado material).



Las cuentas del balance que reflejan inmobilizaciones intangibles son las siguientes:

Cuenta PGCP	Descripción	C.º de Amortización	Vida Útil
201000	Inversión en desarrollo	Lineal	---
203000	Propiedad industrial e intelectual	Lineal	10
206000	Aplicaciones informáticas	Lineal	6
207000	Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	Lineal	20

#### **4. Arrendamientos**

No existen

#### **5. Permutas**

No existen permutas.

#### **6. Activos y pasivos financieros**

No existen activos ni pasivos financieros. Las cuentas (544000 y 254000) reflejan los créditos concedidos al amparo de la legislación vigente al personal funcionario y laboral de la DGT.

#### **7. Coberturas contables**

No existen en balance registradas coberturas contables.

#### **8. Existencias**

Por la naturaleza de este Organismo, no aparece registrada en el balance la cuenta de Existencias.

#### **9. Activos contruidos o adquiridos para otras entidades**

No existen activos contruidos o adquiridos para otras entidades.

#### **10. Transacciones en moneda extranjera.**

No se han llevado a cabo operaciones en moneda distinta del euro.

### **11. Ingresos y gastos.**

Los gastos se imputan a la cuenta de Resultado Económico Patrimonial con un criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan.

El tratamiento que experimentan los ingresos varía en función de su naturaleza. Así, las tasas son contabilizadas como ingresos con reconocimiento previo del derecho, excepto las recaudadas por Inspección Técnica de Vehículos que al igual que las sanciones se registran únicamente en el momento de su ingreso, sin contraído previo.

Esta práctica, es correcta respecto a las sanciones que se cobran en el período voluntario de recaudación. Sin embargo, para las que se cobran en período ejecutivo, de acuerdo con lo establecido en el criterio de valoración nº 16 del PGCP, el ingreso debería reconocerse en el momento en que surge un derecho de cobro amparado por un título legal ejecutivo.

Este Organismo no dispone de los medios necesarios para el tratamiento y gestión de la información de derechos pendientes de cobro, imprescindible para su contabilización. Por ello, se implementará un plan de acción que incluya la externalización de la realización e implantación de un nuevo sistema de gestión de la información de ingresos que permita, entre otras cosas, el tratamiento y contabilización de los derechos pendientes de cobro.

### **12. Provisiones y contingencias.**

Este Organismo no tiene dotadas provisiones para responsabilidades

### **13. Transferencias y subvenciones.**

A efectos de la aplicación del nuevo Plan General de Contabilidad Pública, las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro. En concreto se ha procedido al reintegro de una parte correspondiente al Ejercicio 2015 por 49.102,58€, al no haber podido justificar el gasto.

La DGT percibe del Servicio Público Estatal de Empleo del Ministerio de Trabajo e Inmigración la subvención presupuestada en el concepto 411.02 del presupuesto de ingresos para la contratación de trabajadores desempleados, para satisfacer los importes de los salarios de los contratos realizados en el ejercicio.

**14. Actividades conjuntas.**

No existen.

**15. Activos en estado de venta.**

No existen.

VI. Resumen de la Memoria.  
VI.4 Inmovilizado Material.

EJERCICIO 2016

16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	52.006.844,33		0,00		0,00		0,00	52.006.844,33
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	254.625.973,12	3.296.076,77	387.931,07	227.450,27	0,00		3.429.935,70	254.652.594,99
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214.215.216.217.218.219. (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	549.399.381,53	15.707.225,99	18.997.843,51	804.857,88	557.770,37		38.235.070,80	544.506.751,98
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300.2310.232.233.234.235.237.2390	0,00	36.306.471,39	557.770,37	17.866.398,25	18.997.843,51		0,00	
TOTAL	856.032.198,98	55.309.774,15	19.943.544,95	18.898.706,40	19.555.613,88		41.665.006,50	851.166.191,30

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

VI. Resumen de la Memoria.  
VI.4 Inmovilizado Material.  
EJERCICIO 2016

16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

VIDA ÚTILES DE AMORTIZACIÓN:

Cia. 211000 Construcciones	100 años
Cia. 214000 Maquinaria y utillaje	18 años
Cia. 215000 Instalaciones técnicas	18 años
Cia. 215100 Otras instalaciones técnicas	25 años
Cia. 216000 Mobiliario	20 años
Cia. 217000 Equipos proceso información	8 años
Cia. 218000 Elementos de transporte	14 años
Cia. 219000 Otro inmovilizado material	14 años

AMORTIZACIONES

Aumento correspondiente a la dotación anual:

Cia. 211000 Construcciones	3.429.935,70
Cia. 214000 Maquinaria y utillaje	6.146.917,12
Cia. 215000 Instalaciones técnicas y otras instalaciones	8.898.047,51
Cia. 215100 Otras instalaciones	411.586,68
Cia. 216000 Mobiliario	2.498.205,47
Cia. 217000 Equipos para procesos de información	6.319.737,20
Cia. 218000 Elementos de transporte	14.155.140,91
Cia. 219000 Otro inmovilizado material	210.640,19

Disminución correspondiente a las bajas del ejercicio:

Cia. 218000 Elementos de transporte	407.551,48
-------------------------------------	------------

## VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

## EJERCICIO 2016

(euros)

## 16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJN	EJN-1
	EJN	EJN-1	EJN	EJN-1	EJN	EJN-1	EJN	EJN-1	EJN	EJN-1	EJN	EJN-1	EJN	EJN-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		2.165.272,91	2.814.993,51	0,00		0,00		9.968,64	303.235.660,47	2.175.241,55	306.050.673,98
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00	2.814.993,51	0,00		0,00		9.968,64	303.235.660,47	2.175.241,55	306.050.673,98
TOTAL	0,00		0,00		2.165.272,91	2.814.993,51	0,00		0,00		9.968,64	303.235.660,47	2.175.241,55	306.050.673,98

## VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2016

## 16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS			
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		45.998,61		45.998,61	
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		45.998,61		45.998,61	

## VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

## EJERCICIO 2016

## 16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

## F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre: **Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.**

Las subvenciones corrientes recibidas del programa 132B, son las siguientes:

- Al subconcepto 411.02 Del Servicio Público de Empleo Estatal 215.714,54 € (del Servicio Público de Empleo Estatal, para gastos en políticas activas de empleo).
- Al concepto 492 Unión Europea 1.167,55 € (para financiar gastos de viaje por asistencia a jornadas en la Unión Europea).
- En el concepto 410.99, Transferencias corrientes de OAAA Administrativos se ha reintegrado parte de la subvención concedida por el INAP en el ejercicio 2015, por importe de 49.102,58 €

Las subvenciones de capital recibidas del programa 132B, son las siguientes:

- Al concepto 795 Otras transferencias Unión Europea 1.410.070,79 € (Fondos recibidos de la Unión Europea por participar en diversos proyectos comunitarios)

- Proyecto TENT-T \_\_\_\_\_ 874.652,92 €
- Proyecto Payment MEDITIS II \_\_\_\_\_ 252.320,00 €
- Proyecto EU-TM-0597W \_\_\_\_\_ 12.191,23 €
- Proyecto SCOP/2-ADCE \_\_\_\_\_ 6.000,00 €
- Convenio Hermandamiento Argelia \_\_\_\_\_ 7.000,00 €
- Proyecto ARC. ATLANTIQUE II \_\_\_\_\_ 257.906,44 €

## F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
ORDEN INT/1834/2013 AYUDAS VICTIMAS DEL TRÁFICO	AYUDAS A ASOCIACIONES DE VICTIMAS DE TRÁFICO	429.983,00	0,00	
TOTAL		429.983,00	0,00	



## VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

## EJERCICIO 2016

## 16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

## Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Los datos correspondientes a las entidades receptoras de las subvenciones corrientes concedidas son las siguientes:

PROGRAMA 132B

CONCEPTO 488: Asociaciones víctimas de tráfico: 429.983,00€

- AESLEME: Asociación para el estudio de la lesión medular 55.151,49 €
- Asociación para la prevención de accidentes de tráfico de Barcelona 29.300,00 €
- DIA 41.495,82 €
- Asociación de ayuda y orientación a afectados por accidentes de tráfico 63.362,12 €
- Federación Nacional ASPAYM Asociación de parapléjicos 61.055,72 €
- Fundación Comisariado Europeo del Automóvil 17.854,21 €
- FEDERACION ESPAÑOLA DE DAÑO CEREBRAL 50.221,11 €
- ASOCIACIÓN IRIS 19.177,90 €
- FAMS-COEMIFFE SEVILLA 16.988,01 €
- ASOCIACIÓN NACIONAL AMPUTADOS DE ESPAÑA &#8211; ANDADE 5.803,61 €
- ASOCIACIÓN INTERNACIONAL TELÉFONO DE LA ESPERANZA 28.292,83 €
- FUNDACION AVATA DE AYUDA AL ACCIDENTADO 27.352,38 €
- FUNDACION A DE AYUDA TRAFICO 13.927,80 €

## F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
O INT/864/2014 CONCESIÓN DE AYUDAS INVESTIG. DE SEGURIDAD VIAL	INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA DE TRÁFICO	128.723,10	0,00	
TOTAL		128.723,10	0,00	

## Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Los datos correspondientes a las entidades receptoras de las subvenciones de capital concedidas son las siguientes:

PROGRAMA 132B

CONCEPTO 757: Financiación de proyectos de investigación sobre Seguridad Vial: 128.723,10€

UNIVERSIDAD DE BURGOS 88.199,10

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA VICERECTORADO DE INVESTIGACIÓN 40.524,00

## F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
CUOTA ASOCIACION A ORGANISMOS INTERNACIONALES	46.427,81
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO	154.057.856,24
TOTAL	154.104.284,05

## VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

### EJERCICIO 2016

#### 16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

##### Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Los datos correspondientes a las entidades receptoras de las transferencias corrientes concedidas son las siguientes:

PROGRAMA 132B

- Concepto 491: Cuotas y contribuciones a organismos internacionales: 46.427,81 €

CIECA: 10.394,00 €

OGDE: 14.208,81 €

ERTICO: 15.000,00€

EREG: 4.025,00 €

FEISS: 2.800,00 €

PROGRAMA 000X

A lo largo del año se ha producido un pago al Estado en el concepto 400, dos en el concepto 401 y dos en el concepto 402.

El detalle de dichos pagos es el siguiente:

- Expediente nº. 000X-400, importe 1.270.000 €. Transferencia al Estado por importe aprobado en la Ley General de Presupuestos de 2016.

La finalidad es generar crédito en el presupuesto del Ministerio del Interior por acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda.

- Expediente nº. 000X-401, importe 134.521.370 €. Transferencia al Estado por importe aprobado en la Ley General de Presupuestos de 2016.

- Expediente nº. 000X-401bis, importe 15.304.051 €. Transferencia al Estado para hacer efectiva la no disponibilidad de créditos establecida por el C.M. de 29-04-2016.

- Expediente nº. 0100DGT29299, importe 8.205,24 €. APORTACIÓN DE LA JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO A LA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE PRODUCTOS IBM.

- Expediente nº. 000X-402, importe 2.954.230 € para compensar gastos de gestión centralizada según LPG 2016

##### F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

##### F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

- Ingreso recibido en el concepto 470 De Empresas Privadas 298.425,00 (Convenio para financiar las actuaciones de la ATGC en la Vuelta Ciclista a España).

**VI.8 Provisiones y Contingencias**  
**EJERCICIO 2016**

16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

**F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance**

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
58				

**F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)**

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"

**F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2**

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

**F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3**

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria  
EJERCICIO 2016

16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO			
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4
16 132B 16200	FORMAC. Y PERFECC. DEL PERSONAL	56.393,00	0,00	0,00	0,00
16 132B 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL	311.473,90	25.667,45	0,00	0,00
16 132B 16209	OTROS	226.727,90	0,00	0,00	0,00
16 132B 203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	41.591,69	0,00	0,00	0,00
16 132B 210	INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	164.060,90	15.609,00	0,00	0,00
16 132B 213	MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJE	4.099.803,08	373.475,64	10.297,10	0,00
16 132B 214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	930.621,28	5.054,17	0,00	0,00
16 132B 215	MOBILIARIO Y ENSERES	65.642,50	65.642,50	49.231,88	0,00
16 132B 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	5.036.843,12	1.330.406,23	310.846,63	0,00
16 132B 22002	MATERIAL INF. NO INVENTARIABLE	49.044,04	0,00	0,00	0,00
16 132B 22102	GAS	86.000,00	0,00	0,00	0,00
16 132B 22103	COMBUSTIBLES	11.947.787,58	999.507,12	0,00	0,00
16 132B 22104	VESTUARIO	15.603,56	0,00	0,00	0,00
16 132B 22199	OTROS SUMINISTROS	737.323,95	5.187,27	0,00	0,00
16 132B 22200	TELEFONICAS	6.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00
16 132B 22201	POSTALES	300,00	0,00	0,00	0,00
16 132B 224	PRIMAS DE SEGUROS	122.495,00	0,00	0,00	0,00
16 132B 22603	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	820,39	0,00	0,00	0,00
16 132B 22700	LIMPIEZA Y ASEO	5.592.703,96	1.938.936,48	121.036,46	0,00

**VI.9. Información presupuestaria**  
**EJERCICIO 2016**

**16101 - JEFATURA DE TRÁFICO**

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
16 132B 22701	SEGURIDAD	1.735.242,01	646.716,10	0,00	0,00	0,00
16 132B 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	3.701.951,99	13.223,22	0,00	0,00	0,00
16 132B 22708	MEDIDAS REGULACION DEL TRAFICO	2.830.800,69	2.562.138,69	756.146,76	0,00	0,00
16 132B 22709	SISTEMA TRATAMIENTO DE DENUNCIAS AUTOMATIZADAS	5.845.405,25	0,00	0,00	0,00	0,00
16 132B 359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	882.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16 132B 601	OTRAS	174.012,10	0,00	0,00	0,00	0,00
16 132B 611	INVERSION REPOSICION INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	19.821.383,00	1.745.695,69	100.729,07	0,00	0,00
16 132B 620	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE SERVICIOS	998.824,93	175.024,08	0,00	0,00	0,00
16 132B 630	INVERSIONES REPOSICION ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERAT. SERVICIOS	7.275.367,03	2.063.872,00	515.968,00	0,00	0,00
16 132B 640	GASTOS INV. CARAC. INMATERIAL	3.000.337,85	0,00	4.356,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>81.750.560,70</b>	<b>17.966.155,64</b>	<b>7.868.611,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
<b>TOTAL</b>	0,00	0,00

## b) Estado del remanente de tesorería

## EJERCICIO 2016

## 16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		514.366.516,03		4.784.244,87
	2.(+) Derechos pendientes de cobro				362.623.021,93
430	- (+) del Presupuesto corriente	35.880.641,32	40.855.477,51	55.797.522,97	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	254.422,68		254.422,68	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	- (+) de operaciones no presupuestarias	4.720.413,51		306.571.076,28	
435, 436	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		5.774.994,02		28.994.831,26
400	- (+) del Presupuesto corriente	2.592.477,77		13.940.567,06	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	101,30			
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	3.182.414,95		15.054.264,20	
405, 406	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		816.917,26		688.867,90
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	57.713,50		60.789,02	
555, 5681, 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	874.630,76		749.656,92	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		550.263.916,78		339.101.303,24
	II. Exceso de financiación afectada		0,00		
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		0,00		
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		550.263.916,78		339.101.303,24

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2016

## 16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

## A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
132B	SEGURIDAD VIAL	<p>ÁREA: DISMINUIR EL NÚMERO DE VÍCTIMAS Y ACCIDENTES DE TRÁFICO</p> <p>1. Mejorar el cumplimiento de las normas de tráfico</p>	<p>1. Protocolización de sanciones para vehículos captados automáticamente con ITV desfavorable o de baja</p> <p>2. Desarrollo de los medios de control para la vigilancia del tráfico</p>	<p>Vehículos monitorizados que circulan con ITV en vigor (%)</p>	0,00	0,00	0,00	0,00
		<p>1. Protocolización de sanciones para vehículos captados automáticamente con ITV desfavorable o de baja</p> <p>2. Desarrollo de los medios de control para la vigilancia del tráfico</p>	<p>Conductores que respetan las normas sobre cinturón de seguridad y sistemas de retención infantil del total de monitorizados en las campañas (%)</p>	<p>96,00</p>	98,00	2,00	2,08	
		<p>3. Formación de profesores de formación vial</p> <p>4. Reducir el número de conductores que conducen tras consumir drogas distintas al alcohol</p> <p>5. Formación de directores de escuelas particulares de conductores</p>	<p>Profesores de formación vial formados (Nº)</p> <p>Conductores libres de drogas no terapéuticas ni alcohol en controles preventivos (%)</p> <p>Solicitantes que, cumpliendo con los requisitos, son formados en los cursos de directores de escuelas particulares de conductores (%)</p>	<p>99,60</p>	99,50	-0,10	-0,10	
		<p>1. Aumentar la cobertura poblacional en educación vial</p>	<p>Centros e instituciones que incluyen educación en seguridad vial (%)</p>	<p>200,00</p>	239,00	39,00	19,50	
				<p>93,00</p>	88,00	-5,00	-5,38	
				<p>100,00</p>	11,09	-88,91	-88,91	
				<p>30,00</p>	30,00	0,00	0,00	

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2016

## 16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
			2. Completar la adecuada formación y supervisión de la calidad de la formación del transportista de mercancías peligrosas	Inspecciones favorables de cursos de mercancías peligrosas (%)	85,00	77,17	-7,83	-9,21
			3. Implantación en las Comunidades Autónomas del programa formativo "Prevención de Consumos de alcohol y otras sustancias psicoactivas: Efectos en el ámbito de la S. Vial"	Comunidades Autónomas donde se ha implementado el programa formativo "Prevención de consumos de alcohol y otras sustancias psicoactivas: Efectos en el ámbito de la S. Vial" (Nº)	17,00	5,00	-12,00	-70,59
			4. Desarrollar en todas las comunidades Autónomas el programa de educación vial dirigido a menores con medidas judiciales	Centros de menores (con medidas judiciales) cuyos educadores reciben formación en educación vial (Nº)	200,00	300,00	100,00	50,00
			5. Fomentar el uso correcto de la bicicleta	Reducción de la tasa de mortalidad en ciclistas, base 2009 (IE 2011-2020, un millón de ciclistas más sin que se incremente la tasa de mortalidad) (%)	1,40	1,20	-0,20	-14,29
			6. Plan estratégico de seguridad vial en entornos escolares (camino escolar seguro)	Centros que participan en el programa de mejora de la seguridad vial en entornos escolares (Nº)	100,00	120,00	20,00	20,00
			7. Mejorar las conductas y comportamientos peatonales en vías urbanas	Reducción del número de peatones fallecidos por atropello (IE: 2011-2020), base 2009 (%)	26,00	21,91	-4,09	-15,73



## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2016

## 16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

PROGRAMAS DE GASTOS CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
		3. Mejora del diagnóstico y predicción de la siniestralidad vial	<p>1. Obtención del indicador AMRA (Accidente mortal relacionado con el alcohol)</p> <p>2. Elaboración de mapas que representen geográficamente la incidencia de lesiones por accidente de tráfico</p> <p>3. Siniestralidad de colectivos vulnerables, mayores. Publicación monográfica</p> <p>4. Siniestralidad de colectivos vulnerables, motoristas. Publicación monográfica</p> <p>5. Caracterización y seguimiento de las víctimas de tráfico</p> <p>6. Evolución y mantener la aplicación de gestión de accidentes de tráfico</p>	Accidentes de tráfico de los cuales se conoce el nivel de alcohol y/o drogas ilegales en los conductores y peatones involucrados (%) Mapas geográficos publicados con información sobre lesionados (N°) Reducción de conductores fallecidos mayores de 64 años (IE 2011-2020: 10% menos de conductores fallecidos mayores de 64 años), base 2009 (%) Reducción de fallecidos y heridos graves usuarios de motocicletas y ciclomotores (IE 2011-2020: 20% menos de fallecidos y heridos graves usuarios de motocicleta y ciclomotores), base 2009 (%) Entrevistas realizadas a víctimas de accidentes de tráfico (N°)	100,00	56,00	-44,00	-44,00
					14,00	14,00	0,00	0,00
					10,00	10,00	0,00	0,00
					20,00	20,00	0,00	0,00
					3.000,00	561,00	-2.439,00	-81,30
					29,00	32,00	3,00	10,34

(euros)

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2016

## 16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
			7. Las principales cifras de la Siniestralidad Vial	Nuevos parámetros incluidos como factores de riesgo en el Informe anual sobre Principales Cifras de la Siniestralidad Vial (Nº)	1,00	1,00	0,00	0,00
			8. Definir el concepto y el perfil de conductor de riesgo	Establecimiento del punto de corte del perfil de conductor de riesgo (Nº)	1,00	1,00	0,00	0,00
		4. Facilitar el acceso al permiso de conducir de personas con discapacidades motoras	1. Dotar al sistema de evaluación psicofísica de conductores de la especialización y herramientas adecuadas que garanticen la óptima obtención del permiso (discapacidades motoras)	Centros con facultativos formados en evaluación de la discapacidad motora (Nº)	52,00	53,00	1,00	1,92
		5. Facilitar la toma de decisiones sobre intervenciones y políticas viales	1. Incorporación de la información procedente de los Institutos de Medicina Legal sobre fallecidos	Institutos de medicina legal participantes en el programa de incorporación de información forense para el conocimiento de las lesiones y los resultados toxicológicos (Nº)	3,00	3,00	0,00	0,00
132B	SEGURIDAD VIAL	AREA: GARANTIZAR LA MOVILIDAD A TRAVES DE UNA ADECUADA GESTIÓN DEL TRÁFICO			0,00	0,00	0,00	0,00
		1. Ampliar las medidas de atención y asistencia al ciudadano en relación con la movilidad y sus consecuencias	1. Facilitar información completa al ciudadano vía DEV (dirección electrónica vial) sobre su estado como conductor y el de los vehículos bajo su titularidad: Plan PICT	Personas jurídicas con dirección electrónica vial (DEV) que reciben informe electrónico anual (%)	100,00	12,00	-88,00	-88,00

(euros)

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2016

## 16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
			2. Intervención con parques infantiles de tráfico	Parques infantiles renovados (Nº)	48,00	0,00	-48,00	-100,00
			3. Mejorar el proceso de valoración de aptitudes psicofísicas del conductor	Inspecciones de centros de reconocimiento de conductores favorables sobre inspecciones totales realizadas (%)	80,00	74,00	-6,00	-7,50
			4. Nuevas funcionalidades y mantenimiento de los sistemas de administración electrónica: NOSTRADEV, TESTRA, TESTRA-BOE, y SAVI	Personas jurídicas dadas de alta en la dirección electrónica (DEV) (%)	6,00	4,00	-2,00	-33,33
			5. Mejorar la reeducación y sensibilización de los conductores infractores	Tanto por mil de población que no ha perdido el permiso de conducción dos o más veces (&#240;)	999,00	999,90	0,90	0,09
			6. Asistencia y seguimiento de víctimas de accidentes de tráfico	Víctimas de accidente de tráfico atendidas (Nº)	20.000,00	40.880,00	20.880,00	104,40
			7. Ecall	Llamadas recibidas y atendidas mediante el sistema ecall (%)	100,00	100,00	0,00	0,00
		2. Ser referente en información sobre movilidad segura para colectivos profesionales/gubernamentales	1. Incremento de profesionales sanitarios formados en seguridad vial infantil	Niños fallecidos en accidentes de tráfico que no utilizan sistemas de retención infantil (IE 2011-2020 cero niños fallecidos sin sistema de retención infantil) (Nº)	2,00	4,00	2,00	100,00

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2016

## 16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

PROGRAMAS DE GASTOS CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
			2. Mantener el impulso de la seguridad vial en el ámbito laboral	Reducción de fallecidos in itinere (IE 2011/2020: Reducción del 30% de fallecidos in itinere), respecto a 2009 (%)	30,00	59,00	29,00	96,67
			3. Diseñar, organizar y ejecutar un plan de estímulo de adaptación de la normativa municipal al nuevo Reglamento General de Circulación	Municipios grandes (>60.000 habitantes) que adaptan su normativa al nuevo Reglamento General de Circulación (Nº)	100,00	0,00	-100,00	-100,00
			4. Impulso de la formación continua de los profesores de Formación Vial	Reducción del 25% de conductores de entre 18 a 24 años, fallecidos o heridos graves en fin de semana (IE 2011-2020) respecto a 2009 (%)	47,00	52,00	5,00	10,64
			5. Continuar la promoción de la política vial laboral, mediante las Jefaturas Provinciales de Tráfico	Empresas que impulsan la seguridad vial laboral (Nº)	900,00	110,00	-790,00	-87,78
			6. Continuar la promoción de la política vial, en el ámbito urbano mediante las Jefaturas Provinciales de Tráfico	Fallecidos en zona urbana ocupantes de turismos (IE 2011-2020: cero fallecidos en turismo) (Nº)	65,00	40,00	-25,00	-38,46
			7. Seguimiento y evaluación de la siniestralidad y las políticas de intervención en grandes ciudades	Grandes ciudades (más de 500.000 habitantes) participantes en el grupo de trabajo de seguimiento y evaluación de la siniestralidad y las políticas de intervención en grandes ciudades (Nº)	6,00	0,00	-6,00	-100,00

(euros)

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2016

## 16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
			8. Congreso/jornada sobre criterios de codificación entre la Sociedad Española de Patología Forense, institutos de Medicina Legal y DGT (Nº)	Forenses participantes en el Congreso/jornada sobre criterios de codificación entre la Sociedad Española de Patología Forense, Institutos de Medicina Legal y DGT (Nº)	150,00	0,00	-150,00	-100,00
		3. Facilitar la ejecución de las actuaciones de intervención en movilidad segura	1. Plan de gestión de la velocidad	Vehículos ligeros que no superan el límite de velocidad en más de 20 km/h (IE 2011-2020: Reducir en 50% el porcentaje de vehículos ligeros que superan el límite de velocidad en más de 20 km/h) (%)	95,00	0,00	-95,00	-100,00
			2. Diseño del modelo de evaluación del conductor reincidente por consumo de sustancias psicoactivas	Conductores negativos a alcohol por debajo del punto de corte 0,05 mg/l en los controles preventivos aleatorios (IE 2011-2020: Bajar del 1% los positivos por aire expirado en los controles preventivos aleatorios (%))	96,40	75,00	-21,40	-22,20
			3. Gestión del tráfico interurbano mediante los centros de gestión	Reducción de kilómetros de retención acumulados en un año respecto del volumen del tráfico monitorizado (%)	1,00	3,20	2,20	220,00

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2016

16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
132B	SEGURIDAD VIAL	<p>ÁREA: PROVEER LA GESTIÓN DE TODOS LOS TRÁMITES ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE LA CIRCULACIÓN</p> <p>1. Mejora de la eficiencia</p> <p>2. Facilitar la tramitación de servicios mediante TIC&amp;#8217;s</p>	<p>4. Supervisar la ejecución de las instrucciones de actuación de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y dotación de los medios adecuados</p> <p>5. Medidas de educación y formación para el Plan de Gestión de la Velocidad (en 2015; Comunicar a la población los cambios de comportamiento necesarios para una movilidad segura)</p> <p>1. Colaboración con las consejerías de salud autonómicas para el análisis de la morbilidad y mortalidad relacionada con la siniestralidad vial</p> <p>1. Proyecto TRAMO</p>	<p>Reducción de fallecidos por salida de la vía en carretera convencional territorio ATGC base 2009 (IE 2011-2020 30% menos de fallecidos por salida de vía en carretera convencional)</p> <p>Fallecidos por millón de habitantes (IE 2011-2020: Bajar el número de fallecidos a 37 por millón de habitantes) (Nº)</p> <p>Comunidades autónomas que suscriben convenios de colaboración para el análisis de la morbilidad y mortalidad relacionada con la siniestralidad vial (Nº)</p> <p>Sanciones ATGC, accidentes e incidencias ATGC y exámenes prácticos para la obtención del permiso de conducir tramitados a través de terminales TRAMO (%)</p>	45,00	31,00	-14,00	-31,11
					35,00	39,00	4,00	11,43
					0,00	0,00	0,00	0,00
					2,00	1,00	-1,00	-50,00
					30,00	10,00	-20,00	-66,67

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2016

## 16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
	3. Consolidación de la DGT como ejemplo de buen gestor		1. Completar los convenios de colaboración con todas las Comunidades Autónomas 2. Reducción Tiempos de tramitación de expedientes sancionadores	Acuerdos firmados con CCAA para atención víctimas de accidentes de tráfico (Nº) Tiempo medio de tramitación, en días, de los procedimientos sancionadores (Nº) Ingresos cobrados a través de internet (%)	15,00	6,00	-9,00	-60,00
	4. Mejora de la calidad en los procesos de trabajo		1. Asegurar los servicios de mantenimiento y evolución de los sistemas de gestión de ingresos (INDI)		80,00	57,00	-23,00	-28,75
	5. Robustecer la credibilidad del Organismo		1. Creación de un Premio Internacional de Seguridad Vial 2. Gestión y seguimiento de la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de proyectos de investigación en el área de tráfico, movilidad y seguridad vial	Publicación bases de la convocatoria del premio Internacional de Seguridad Vial (Nº) Áreas de intervención/investigación de la DGT para las que se presentan solicitudes de proyectos de investigación (Nº)	1,00	0,00	-1,00	-100,00
					30,00	6,00	-24,00	-80,00

## B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
						ABSOLUTAS	%
132B	SEGURIDAD VIAL	ÁREA: DISMINUIR EL NÚMERO DE VÍCTIMAS Y ACCIDENTES DE TRÁFICO		0,00	0,00	0,00	0,00

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2016

## 16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

PROGRAMAS DE GASTOS CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
						ABSOLUTAS	%
		1. Mejorar el cumplimiento de las normas de tráfico	1. Protocolización de sanciones para vehículos captados automáticamente con ITV desfavorable o de baja 2. Desarrollo de los medios de control para la vigilancia del tráfico 3. Formación de profesores de formación vial 4. Reducir el número de conductores que conducen tras consumir drogas distintas al alcohol 5. Formación de directores de escuelas particulares de conductores	0,00	0,00	0,00	0,00
		2. Liderar la formación continuada en materia de movilidad segura	1. Aumentar la cobertura poblacional en educación vial 2. Completar la adecuada formación y supervisión de la calidad de la formación del transportista de mercancías peligrosas 3. Implantación en las Comunidades Autónomas del programa formativo "Prevención de Consumos de alcohol y otras sustancias psicoactivas: Efectos en el ámbito de la S. Vial" 4. Desarrollar en todas las comunidades Autónomas el programa de educación vial dirigido a menores con medidas judiciales 5. Fomentar el uso correcto de la bicicleta 6. Plan estratégico de seguridad vial en entornos escolares (camino escolar seguro) 7. Mejorar las conductas y comportamientos peatonales en vías urbanas	0,00	159.693,60	159.693,60	0,00
				0,00	3.077,00	3.077,00	0,00
				0,00	24.736,00	24.736,00	0,00
				0,00	3.077,00	3.077,00	0,00
				0,00	50.588,86	50.588,86	0,00
				0,00	16.023,00	16.023,00	0,00

(euros)



## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2016

## 16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
						ABSOLUTAS	%
132B	SEGURIDAD VIAL	3. Mejora del diagnóstico y predicción de la siniestralidad vial  4. Facilitar el acceso al permiso de conducir de personas con discapacidades motoras  5. Facilitar la toma de decisiones sobre intervenciones y políticas viales  ÁREA: GARANTIZAR LA MOVILIDAD A TRAVÉS DE UNA ADECUADA GESTIÓN DEL TRÁFICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Obtención del indicador AMIRA (Accidente mortal relacionado con el alcohol)</li> <li>2. Elaboración de mapas que representen geográficamente la incidencia de lesiones por accidente de tráfico</li> <li>3. Siniestralidad de colectivos vulnerables; mayores. Publicación monográfica</li> <li>4. Siniestralidad de colectivos vulnerables; motoristas. Publicación monográfica</li> <li>5. Caracterización y seguimiento de las víctimas de tráfico</li> <li>6. Evolucionar y mantener la aplicación de gestión de accidentes de tráfico</li> <li>7. Las principales cifras de la Siniestralidad Vial</li> <li>8. Definir el concepto y el perfil del conductor de riesgo</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Dotar al sistema de evaluación psicofísica de conductores de la especialización y herramientas adecuadas que garanticen la óptima obtención del permiso (discapacidades motoras)</li> <li>1. Incorporación de la información procedente de los Institutos de Medicina Legal sobre fallecidos</li> </ul>	0,00	0,00	0,00	0,00
				0,00	241.699,92	241.699,92	0,00
				0,00	0,00	0,00	0,00
				0,00	37.295,35	37.295,35	0,00
				0,00	0,00	0,00	0,00
				0,00	450.553,00	450.553,00	0,00
				0,00	8.918,91	8.918,91	0,00
				0,00	0,00	0,00	0,00
				0,00	60.697,00	60.697,00	0,00
				0,00	0,00	0,00	0,00
				0,00	0,00	0,00	0,00

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2016

## 16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
						ABSOLUTAS	%
		1. Ampliar las medidas de atención y asistencia al ciudadano en relación con la movilidad y sus consecuencias	1. Facilitar información completa al ciudadano vía DEV (dirección electrónica vial) sobre su estado como conductor y el de los vehículos bajo su titularidad: Plan PICT 2. Intervención con parques infantiles de tráfico 3. Mejorar el proceso de valoración de aptitudes psicofísicas del conductor 4. Nuevas funcionalidades y mantenimiento de los sistemas de administración electrónica: NOSTRA/DEV, TESTRA, TESTRA-BOE y SAVI 5. Mejorar la reeducación y sensibilización de los conductores infractores 6. Asistencia y seguimiento de víctimas de accidentes de tráfico 7. Ecall	0,00	0,00	0,00	0,00
		2. Ser referente en información sobre movilidad segura para colectivos profesionales/gubernamentales		0,00	0,00	0,00	0,00
				0,00	17.968,50	17.968,50	0,00
				0,00	787.649,26	787.649,26	0,00
				0,00	1.353.907,00	1.353.907,00	0,00
				0,00	1.375.203,00	1.375.203,00	0,00
				0,00	1.353.907,00	1.353.907,00	0,00
				0,00	1.363.574,90	1.363.574,90	0,00
				0,00	1.353.907,00	1.353.907,00	0,00

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2016

## 16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
						ABSOLUTAS	%
			6. Continuar la promoción de la política vial, en el ámbito urbano mediante las Jefaturas Provinciales de Tráfico	0,00	1.303.907,00	1.303.907,00	0,00
			7. Seguimiento y evaluación de la siniestralidad y las políticas de intervención en grandes ciudades	0,00	1.394.304,50	1.394.304,50	0,00
			8. Congreso/jornada sobre criterios de codificación entre la Sociedad Española de Patología Forense, Institutos de Medicina Legal y DGT	0,00	1.353.912,37	1.353.912,37	0,00
		3. Facilitar la ejecución de las actuaciones de intervención en movilidad segura	1. Plan de gestión de la velocidad	0,00	7.633.055,53	7.633.055,53	0,00
			2. Diseño del modelo de evaluación del conductor reincidente por consumo de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00
			3. Gestión del tráfico interurbano mediante los centros de gestión	0,00	52.639.387,10	52.639.387,10	0,00
			4. Supervisar la ejecución de las instrucciones de actuación de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y dotación de los medios adecuados	0,00	34.778.979,36	34.778.979,36	0,00
			5. Medidas de educación y formación para el Plan de Gestión de la Velocidad (en 2015; Comunicar a la población los cambios de comportamiento necesarios para una movilidad segura)	0,00	0,00	0,00	0,00
132B	SEGURIDAD VIAL	ÁREA: PROVEER LA GESTIÓN DE TODOS LOS TRÁMITES ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE LA CIRCULACIÓN		0,00	0,00	0,00	0,00
		1. Mejora de la eficiencia	1. Colaboración con las consejerías de salud autonómicas para el análisis de la morbilidad y mortalidad relacionada con la siniestralidad vial	0,00	1.892.596,00	1.892.596,00	0,00

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2016

## 16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
						ABSOLUTAS	%
		2. Facilitar la tramitación de servicios mediante TIC&#8217;s 3. Consolidación de la DGT como ejemplo de buen gestor	1. Proyecto TRAMO 1. Completar los convenios de colaboración con todas las Comunidades Autónomas	0,00 0,00	1.892.596,00 1.892.596,00	1.892.596,00 1.892.596,00	0,00 0,00
		4. Mejora de la calidad en los procesos de trabajo 5. Robustecer la credibilidad del Organismo	2. Reducción Tiempos de tramitación de expedientes sancionadores 1. : Assegurar los servicios de mantenimiento y evolución de los sistemas de gestión de ingresos (INDI) 1. Creación de un Premio Internacional de Seguridad Vial 2. Gestión y seguimiento de la tercera convocatoria de subvenciones para el desarrollo de proyectos de investigación en el área de tráfico, movilidad y seguridad Vial	0,00 0,00	2.959.285,64 5.502.873,14	2.959.285,64 5.502.873,14	0,00 0,00
				0,00	1.892.596,00	1.892.596,00	0,00
				0,00	2.021.316,02	2.021.316,02	0,00

## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

## EJERCICIO 2016

## 16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

## Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	2.768,45	:	Fondos líquidos	514.366.516,03		
			Pasivo corriente	18.579.617,52		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	2.999,06	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	514.366.516,03	+	41.731.747,63
			Pasivo corriente	18.579.617,52		
c) LIQUIDEZ GENERAL	2.999,89	:	Activo Corriente	557.367.997,76		
			Pasivo corriente	18.579.617,52		
d) ENDEUDAMIENTO	1,26	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	18.579.617,52	+	0,00
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	18.579.617,52	+	1.457.381.397,13
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	:	Pasivo corriente	18.579.617,52		

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2016

16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

	Pasivo no corriente	0,00	
f) CASH-FLOW	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	18.579.617,52	+
	Flujos netos de gestión	297.077.567,38	
			0,00

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)		
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
60,35	0,84	38,79
		0,02

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)		
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	Resto GGOR / GGOR
54,66	19,31	26,04
		0,00

3) Cobertura de los gastos corrientes

78,97	Gastos de gestión ordinaria	785.690.022,73
	Ingresos de gestión ordinaria	994.884.241,06

## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

### EJERCICIO 2016

#### 16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

#### Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

85,85 : Obligaciones reconocidas netas 780.273.828,86

Créditos totales

908.865.876,00

2) REALIZACIÓN DE PAGOS

99,67 : Pagos realizados 777.681.351,09

Obligaciones reconocidas netas

780.273.828,86

3) ESFUERZO INVERSOR

Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)

79.554.127,11

Total obligaciones reconocidas netas

780.273.828,86

4) PERIODO MEDIO DE PAGO

Obligaciones pendientes de pago x 365

946.254.386,05

Obligaciones reconocidas netas

780.273.828,86

## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

## EJERCICIO 2016

## 16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	109,09	:	Derechos reconocidos netos ----- 991.436.562,40
			Previsiones definitivas ----- 908.865.876,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS	96,38	:	Recaudación neta ----- 955.555.921,08
			Derechos reconocidos netos ----- 991.436.562,40
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	13,21	:	Derechos pendientes de cobro x 365 ----- 13.096.434.081,80
			Derechos reconocidos netos ----- 991.436.562,40
c) De presupuestos cerrados:			
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Pagos ----- 13.940.465,76
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones) ----- 13.940.567,06



## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

### EJERCICIO 2016

#### 16101 - JEFATURA DE TRÁFICO

(euros)

55.797.522,97

Cobros

99,55

:

-----

2) REALIZACIÓN DE COBROS

56.051.945,65

Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)

## **VI.11 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.-**

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre que puedan ser de especial relevancia y que puedan tener datos útiles para los destinatarios de la información contable pública.

**16101 - JEFATURA DE TRÁFICO**

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

V.3; VI.8.

## JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO

### Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2016

#### Intervención Delegada en Jefatura Central de Tráfico

## Contenido

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES .
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN: DENEGADA .
  - III.1 INMOVILIZADO NO FINANCIERO.
  - III.2 DEUDORES POR SANCIONES.
- IV. OPINIÓN.
- V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN .
  - V.1 VARIACIÓN DEL SENTIDO DE LA OPINIÓN DE AUDITORÍA EN EL EJERCICIO AUDITADO FRENTE AL EJERCICIO ANTERIOR .
  - V.2 ERRORES E INCUMPLIMIENTOS SIGNIFICATIVOS DE PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS.
    - V.2.1 *Ingresos por tasas.*
    - V.2.2 *Ingresos por sanciones.*
- VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS .

## I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en la Jefatura Central de Tráfico, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2016 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director General de Tráfico es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Director General de Tráfico el 31/10/2017 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada ese mismo día.

El Director General, inicialmente formuló sus cuentas anuales el 31/03/2017 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada ese mismo día. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 16101\_2016\_F\_171030\_134148\_Cuenta.zip, cuyo resumen electrónico se corresponde con 67B00B6A6BF7D3359E7DE8B7D567589BA6384397A4F8A1750C9C461B4D7C65B7 y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

## II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

## III. Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión: Denegada

### III.1 Inmovilizado no financiero

Hemos intentado contrastar la información sobre el inmovilizado no financiero que figura en el Balance con los registros en los que los elementos que lo componen estén debidamente individualizados y valorados y hemos constatado que el 92,39% del valor del inmovilizado no financiero que figura en el balance o bien no está respaldado por un inventario en el que los distintos elementos estén debidamente individualizados y valorados o, para aquellos activos que si están inventariados, no hemos podido conseguir toda la documentación acreditativa de la valoración que tienen asignada.

En consecuencia, y dado que el inmovilizado no financiero representa el 62,53% del total activo del Organismo, no podemos opinar sobre el 57,77 % del activo.

Tampoco podemos opinar sobre el gasto en amortizaciones reconocido en la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial, por la parte que se refiere a ese 92,39 % del inmovilizado no financiero cuyo correcto valor no hemos podido determinar. La dotación a las amortizaciones representa un 6,79 % de los gastos del ejercicio.

La imposibilidad de confirmar el verdadero valor del inmovilizado ni de los resultados de la Entidad hace que tampoco podamos opinar sobre el valor del Patrimonio Neto que figura en el Balance.

Esta limitación al alcance de nuestro trabajo se ha venido produciendo en todas las auditorías realizadas en años anteriores.

En el apartado 1 de la nota 4 de la Memoria de las Cuentas Anuales adjuntas, el Organismo reconoce la situación existente respecto del inmovilizado e informa de que establecerá un plan de acción para resolverla.

## III.2 Deudores por sanciones

Tal y como se indica en la nota 4 de la Memoria, las sanciones, que representan un 38,4 % de los ingresos reconocidos netos que figuran en la liquidación del presupuesto de ingresos de 2016, se registran en el momento de su cobro, sin contraído previo. Esta práctica es correcta con respecto a las sanciones que se cobran en el periodo voluntario de recaudación, pero no para las que se cobran en periodo ejecutivo. Para éstas últimas, de acuerdo con lo establecido en el criterio de valoración nº 16 del Plan General de Contabilidad Pública, el ingreso debe reconocerse en el momento en que surge un derecho de cobro amparado por un título legal ejecutivo.

En el informe de auditoría de las cuentas del ejercicio 2015 se informaba de este mismo incumplimiento que, en base a la información proporcionada por el Organismo, se cuantificó en un importe de 417.654.831,31 € en concepto de sanciones firmes y pendientes de cobro, no contabilizado, en tramitación para su cobro en vía ejecutiva por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Con referencia al ejercicio 2016, el Organismo no nos ha podido proporcionar información sobre el importe de las sanciones vivas (deducidas las prescritas y las bajas por insolvencia y otras causas) que al cierre del ejercicio tenía enviadas a la AEAT para su cobro por procedimiento de apremio, por lo que no estamos en condiciones de opinar sobre el importe de deudores por sanciones que se encuentran pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

En el apartado 11 de la nota 4 de la Memoria de las Cuentas Anuales adjuntas, el Organismo reconoce la situación existente respecto a la contabilidad de derechos pendientes de cobro e informa de que establecerá un plan de acción para resolverla.

## IV. Opinión

Debido al efecto muy significativo de los hechos descritos en el apartado de "Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión: Denegada", no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas.

## V. Asuntos que no afectan a la opinión

### V.1 Variación del sentido de la opinión de auditoría en el ejercicio auditado frente al ejercicio anterior

Con fecha 23 de septiembre de 2016, esta Intervención Delegada emitió informe de auditoría de las cuentas anuales de la Jefatura Central de Tráfico del ejercicio 2015, siendo la opinión favorable con salvedades.

### V.2 Errores e incumplimientos significativos de principios y normas contables y presupuestarias

En el desarrollo de nuestro trabajo hemos detectado la existencia de incorrecciones que afectan a las cuentas anuales adjuntas, que se detallan a continuación

#### V.2.1 Ingresos por tasas

El Organismo tiene establecidos procedimientos para la prestación de servicios o realización de actividades gravadas por tasas en las que se asegura de que no se presta el servicio ni se realiza la actividad si no se acredita previamente el pago o la exención de la correspondiente tasa. Los tributos gestionados por este procedimiento se deben tratar contablemente como derechos presupuestarios de contraído simultaneo, reconociendo el derecho en el momento en que el sujeto pasivo presenta y paga la correspondiente autoliquidación o, si se dispone de información suficiente, en el momento en que se realiza la actividad o se presta el servicio que constituye el hecho imponible de la correspondiente tasa.

Este tratamiento de las tasas como derechos presupuestarios de contraído simultaneo solamente se realiza con respecto a las tasas que el Organismo recauda por Inspección Técnica de Vehículos y la recaudación de otras tasas cuando el pago se realiza directamente en cuentas del propio Organismo. Lo recaudado de este modo en 2016 ascendió a 97.768.600,07 €.

El resto de tasas, por un importe de 502.980.293,69 €, contrariamente al tratamiento presupuestario que les corresponde, se contabilizan como derechos de contraído previo, dando de alta el derecho en el momento en que el solicitante de una prestación o servicio acredita ante el Organismo el previo pago de la correspondiente tasa con un justificante de ingreso en una cuenta restringida de recaudación de la AEAT. Posteriormente, cuando se recibe en cuentas del Organismo el ingreso realizado por la AEAT, se procede a dar de baja dicho derecho. Como consecuencia de esta forma de contabilizar las tasas, se producen los siguientes incumplimientos contables:

- En el activo del Balance, el epígrafe III.1, deudores por operaciones de gestión, incluye derechos de cobro de tasas por importe de 35.880.641,32€ que ya están cobradas por la AEAT. Lo que existe, por tanto, es un derecho de cobro frente a la AEAT derivado de los servicios de recaudación que ésta presta al Organismo, que debería figurar en el epígrafe III.2, Otras cuentas a cobrar.
- En el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos, la recaudación neta en concepto de tasas está infravalorada en 35.880.641,32 € y figuran indebidamente unos derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre por ese mismo importe.
- En la Nota 20 de la Memoria, en la información sobre deudores no presupuestarios en concepto de servicios de recaudación, el saldo a 1 de enero está infravalorado en 55.797.522,97 € que corresponden a tasas recaudadas en 2015 por la AEAT, cuyo importe se transfirió al organismo en 2016. En esta misma nota, el importe de los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre está infravalorado en los 35.880.641,32 € recaudados por la AEAT en 2016, cuyo importe estaba pendiente de transferir al cierre del ejercicio.
- En la Nota 23 de la Memoria, la información sobre derechos a cobrar de presupuestos cerrados incluye, como derechos pendientes de cobro a 1 de enero y recaudación del ejercicio, 55.797.522,97 € que ya se habían recaudado en 2015 y solamente estaban en espera de que la AEAT los transfiriera a cuentas del Organismo.

### V.2.2 Ingresos por sanciones

Como consecuencia de la forma de contabilizar los ingresos por sanciones que se describe en la nota 4.11 de la Memoria adjunta, la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos no reflejan los verdaderos ingresos que el organismo ha tenido en el ejercicio ni las pérdidas incurridas en concepto de insolvencias y prescripciones. Este incumplimiento ha venido produciéndose de manera reiterada en las cuentas de años anteriores.

En 2016, el Organismo obtuvo unos ingresos de 277.553.885,51 € en concepto de sanciones que, no habiéndose cobrado en periodo voluntario, adquirieron ejecutividad durante el ejercicio y se enviaron a la AEAT para su cobro por procedimiento de apremio. Estos ingresos no fueron contabilizados y en su lugar se registró como ingreso la cifra de 120.423.871,74 €, que corresponde al importe líquido resultante de la gestión de cobro realizada por la AEAT.

Tampoco fueron contabilizados 192.996.259,76 € de anulaciones y cancelaciones de derechos por insolvencia, prescripción y otras causas; ni otros 10.609.719,78 € de rehabilitaciones y reactivaciones de deudas antiguas. Todos estos importes le fueron comunicados al Organismo mensualmente por la AEAT.

## VI. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La entidad auditada presenta, en las notas 23.7, 24, 25 y 26 de la Memoria adjunta, información correspondiente al ejercicio 2016 sobre: (a) el balance de resultados e informe de gestión; (b) sus indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios; (c) el coste de las actividades; y (d) sus Indicadores de gestión, todo ello de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA 1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública; la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que los datos contables contenidos en las citadas notas y la distribución de costes de actividades, de acuerdo con su normativa reguladora, resultan razonablemente coherentes con la información financiera contable auditada. No obstante, en relación con el Balance de Resultados e Informe de Gestión referido al grado de realización de objetivos y al coste de los objetivos realizados, que la entidad está obligada a presentar en la nota 23.7 de la memoria, no nos ha sido posible comprobar que esté libre de errores u omisiones de acuerdo con lo establecido en la regulación indicada ni que sea razonablemente coherente con la información contable auditada, puesto que:

- a) No se ha podido verificar que la imputación del coste, medido en términos de obligaciones reconocidas, a los objetivos es correcta. El Organismo no ha facilitado un listado, con desglose por conceptos presupuestarios, de la imputación realizada y no ha sido posible, a través de los sistemas de gestión de que dispone el Organismo, obtener esta información.
- b) Asimismo, no se ha incluido en el Balance de Resultados el coste previsto de los objetivos realizados, medido en términos de créditos definitivos, ni por ello el cálculo de las desviaciones financieras producidas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por Miguel Miaja Fol, Interventor Delegado en la Jefatura Central de Trafico, en Madrid, a 6 de noviembre de 2017.